



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JUAN ESPINOZA ALVARADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 123,526.04 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.





DECLARACION DE ENTREGA

CON FECHA **02 DE MAYO DE 2025**, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000508535223, Y FOLIO FISCAL D6C5C77F-5D44-41C3-9252-0C017F8AC0DB

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** POR LA CANTIDAD DE \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA **02 DE MAYO DE 2025** PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- REPORTE DE ACTIVIDADES DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000508535223, Y FOLIO FISCAL D6C5C77F-5D44-41C3-9252-0C017F8AC0DB



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **“SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA”** POR LA CANTIDAD \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **“EL PROVEEDOR”** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”**; ASIMISMO, **“EL PROVEEDOR”** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”**

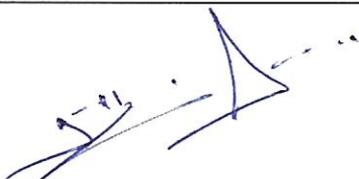
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.





<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p>	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"</p>
<p> LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</p>	<p> C. JUAN ESPINOZA ALVARADO</p>





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JUAN ESPINOZA ALVARADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 123,526.04 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.





POR LA CANTIDAD \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



Handwritten signature and mark in blue ink.



<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p>	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"</p>
<p> MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN</p>	<p> C. JUAN ESPINOZA ALVARADO</p>





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 18:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"JUAN ESPINOZA ALVARADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA" DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 123,526.04 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

Handwritten blue signature and initials.

Handwritten blue letter 'a'.





DECLARACION DE ENTREGA

CON FECHA **01 DE JULIO DE 2025**, Y PRÉVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL AE36B88C-F65B-410E-B6D6-3B5E7A683EC3

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** POR LA CANTIDAD DE \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA **01 DE JULIO DE 2025** PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL AE36B88C-F65B-410E-B6D6-3B5E7A683EC3

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** POR LA CANTIDAD \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.



5



Cultura

Secretaría de Cultura



GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

a



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx



<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p>	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"</p>
<p> MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN</p>	<p> C. JUAN ESPINOZA ALVARADO</p>

